

## JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, uno de febrero de dos mil veintitrés

Proceso	Declarativo prescripción extraordinario adquisitiva de dominio
Demandante	ROQUE DE JESUS RIVERA GARCIA
Demandado	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA, hoy ARIS MINING SEGOVIA
Radicado	No. 057363189001 2019 00163 00
Providencia	Auto de sustanciación No. 20-5
Decisión	No continúa trámite acreedor hipotecario

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y de acuerdo a las anotaciones No. 38 y 39 del folio de matrícula inmobiliaria No. 027-24882 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta municipalidad que corresponde al lote de mayor extensión del cual hace parte el predio a usucapir, en las cuales se indica que la acreencia hipotecaria a favor de la empresa Equity Financial Trust Company fue cancelada, no se hace necesario continuar con el trámite de su

citación al presente proceso.

NOTIFIQUESE

DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO Nº 04

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIQUIA el día \_\_\_\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_ de 2.023 a las 8:00 AM

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA

Secretaria

A.R.O

## INFORME SECRETARIAL

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO. Señor Juez, le informo que en el proceso declarativo prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio radicado 05736318900120170013200 que se tramita en este despacho judicial, se allegó por intermedio del apoderado judicial de la parte demandante documento en el que la se solicita el desistimiento de la notificación de la demanda a la parte integrada por la acreedora hipotecaria EQUITY FINANCIAL TRUST COMPANY, ya que dicha acreencia laboral fue cancelada por voluntad de las partes tal y como consta en las anotaciones No. 38 y 39 del folio de matrícula inmobiliaria 027-24882 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Segovia (Ant.), documento que se incorpora al presente proceso

Segovia, 1 de febrero de 2023

ALQUIMEDES RAMIREZ ORREGO

Escribiente Nominado